

## **ACTA N° 005-2021-CECURV-OSITRAN**

### **COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2021-2023**

Siendo las 15:15 horas del viernes 16 de julio de 2021, a través de la Plataforma *Microsoft Teams* se reunieron las integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional para el Periodo 2021-2023 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0020-2021-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

#### ***Miembros Titulares***

- ❖ Bertha Aparicio Yamashiro, Presidenta titular.
- ❖ Gabriela Mendoza Martínez, miembro titular.
- ❖ Angela Esther Távora Vásquez, miembro titular.

#### ***Miembros Suplentes***

- ❖ Evelyann Vila Querevalú, miembro suplente.
- ❖ María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro suplente.

## **I. AGENDA**

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

## **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.**

La Presidenta del Comité Electoral procedió con hacer de conocimiento de los presentes que, el día de hoy viernes 16 de julio de 2021, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que diez (10) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

No obstante, indicó que concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual nueve (9) entidades registradas han emitido su voto electrónico.

**CUADRO N° 1**

**Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023**

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación	Votación
1	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI	Enrique Prado Rey	07275812	Sí
2	Asociación de Exportadores - ADEX	Tatiana Carolina Balarezo Saldaña	43367004	Sí
3	Colegio de Abogados del Callao - CAC	Guillermo Augusto Aguilar Velásquez	25557329	No
4	Asociación Automotriz del Perú - AAP	Elloth Marcio Tarazona Álvarez	09366943	Sí
5	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCÁMARAS	Carlos Daniel Durand Chahud	10490913	Sí
6	Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior - APEFEX	Beatriz del Carmen Morales Bustamante	09377410	Sí
7	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Rosa María Angélica del Castillo Rosas	06093204	Sí
8	Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL PERU & AMERICA	Geovani Rafael Diez Villegas	10273957	Sí
9	Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-LIMA	Alffieri Janio Rodriguez-Brown Villanueva	06686865	Sí
10	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT PERÚ	Luis Alberto Marcos Bernal	09255094	Sí

**2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.**

La Presidenta del Comité Electoral inició el presente acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de los seis (6) nuevos miembros que conformarán el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el periodo 2021-2023.

A continuación, la señorita Gabriela Mendoza procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

## CUADRO N° 2

**Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023**

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación
1	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI	Enrique Prado Rey	07275812
2	Asociación de Exportadores - ADEX	Tatiana Carolina Balarezo Saldaña	43367004
3	Asociación Automotriz del Perú - AAP	Elloth Marcio Tarazona Álvarez	09366943
4	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCÁMARAS	Carlos Daniel Durand Chahud	10490913
5	Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior - APEFEX	Beatriz del Carmen Morales Bustamante	09377410
6	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Rosa María Angélica del Castillo Rosas	06093204
7	Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL PERU & AMERICA	Geovani Rafael Diez Villlegas	10273957
8	Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-LIMA	Alffieri Janio Rodriguez-Brown Villanueva	06686865

La Presidenta del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”<sup>1</sup>.

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de Candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos<sup>2</sup>.

Finalmente, señaló que, de conformidad con el artículo 24° del Estatuto Electoral, en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, el Comité Electoral pondrá en conocimiento del Consejo Directivo del OSITRAN quien decidirá si el Presidente debe convocar a Elecciones complementarias, cumpliendo los plazos y procedimientos del proceso principal o reduce el número total de Miembros del Consejo de Usuarios que corresponda.

Siendo las 15:21 horas, la señorita Angela Távara procedió con dar lectura al Reporte de Resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

---

<sup>1</sup> **Artículo 21°.- De la votación**

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

<sup>2</sup> **Artículo 22°** del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

**Cuadro N° 3**  
**Reporte de Resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023**

N°	Nombre de la entidad	Tipo de organización	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías - CONUDFI	Organizaciones del sector empresarial	Enrique Prado Rey	07275812	6
2	Asociación de Exportadores - ADEX	Organizaciones del sector empresarial	Juan Carlos León Siles	09179475	7
3	Colegio de Abogados del Callao - CAC	Colegios Profesionales	Guillermo Augusto Aguilar Velásquez	25557329	3
4	Asociación Automotriz del Perú - AAP	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Ellioth Marcio Tarazona Álvarez	09366943	7
5	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCÁMARAS	Organizaciones del sector empresarial	Juan Carlos Olórtiga Regis	19254136	6
6	Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior - APEFEX	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Beatriz del Carmen Morales Bustamante	09377410	3
7	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Organizaciones del sector empresarial	Rosa María Angélica del Castillo Rosas	06093204	6
8	Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL PERU & AMERICA	Gremios de Usuarios	Geovani Rafael Diez Villegas	10273957	7
9	Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD-LIMA	Colegios Profesionales	Alffieri Janio Rodríguez-Brown Villanueva	06686865	2
10	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT PERÚ	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Gustavo Chong Chapeyquen	15951870	4
<b>VOTOS EN BLANCO</b>					0
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>					51

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral<sup>3</sup>, la Presidenta del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tienen alguna impugnación a los resultados expuestos.

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

Por consiguiente, el Comité Electoral informó que las seis (6) vacantes asignadas al Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos, y que los resultados serán publicados en el diario de mayor circulación y en el portal web del

<sup>3</sup> **Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

*Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.*

*Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”*

OSITRAN, conforme a lo señalado en el cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria de dicho proceso.

Siendo las 15:32 horas del viernes 16 de julio de 2021 y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 005-2021-CECURV-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023; suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**BERTHA APARICIO YAMASHIRO**  
**Presidenta Titular del Comité Electoral**

**GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

**ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

**EVELYNN VILA QUEREVALÚ**  
**Miembro Suplente del Comité Electoral**

**MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA**  
**Miembro Suplente del Comité Electoral**